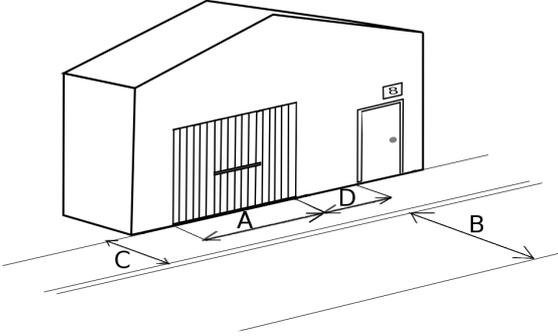
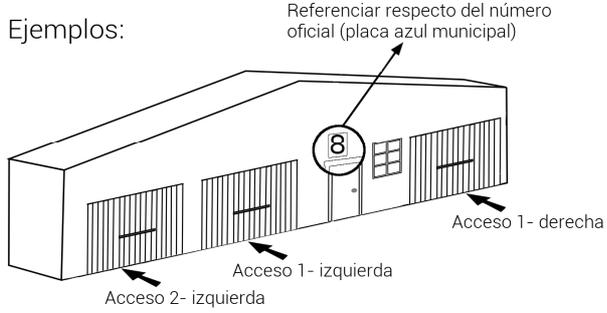


(MG01) HOJA INDICATIVA SOBRE LICENCIA DE VADO VINCULADO A UNA ÚNICA VIVIENDA

Con la solicitud de la placa de vado (impreso de solicitud general) se debe entregar esta hoja debidamente cumplimentada.

MEDIDAS DEL ACCESO:											
			DISTANCIA (en metros)								
			(A) Ancho del acceso:								
			(B) Ancho de la calzada:								
			(C) Ancho de la acera:								
		(D) Distancia entre portales:									
			<u>AFORO:</u>		NÚM. TURISMOS						
					NÚM. MOTOCICLETAS						
El paso al acceso afecta a:											
Bancos, papeleras,...	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Árboles	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Elementos de señalización	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>			
Contenedores	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Farolas	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Rebaje en acera	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>			
Observaciones/Otros:											

	<p style="text-align: center;">Ejemplos:</p>  <p style="text-align: right; font-size: small;">Referenciar respecto del número oficial (placa azul municipal)</p>
---	--

Al efecto de solicitar la placa el acceso se hará por (rellenar observando los ejemplos anteriores):			
CALLE/PLAZA			Núm. de Población
ACCESO:	<input type="checkbox"/> El acceso coincide con el número de población		
	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> izquierda <input type="checkbox"/> derecha	

IMPORTANTE: En caso de no existir número oficial (placa azul municipal) deberá solicitarse su instalación en la Sección de Población del Ayuntamiento de Palma.

Palma, _____ d _____ de _____

Firma

(MG03) HOJA INFORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE VADO VINCULADO A UNA ÚNICA VIVIENDA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se debe rellenar una solicitud general, firmada por la persona solicitante, en la que se debe hacer constar:

- Nombre i número de la calle donde se encuentra el acceso al aparcamiento
- Referencia catastral.
- Anchura de puerta de acceso al garaje.
 - La anchura mínima de la puerta de acceso en aparcamientos de hasta 3 vehículos y de superficie útil inferior a 100 m² será: de 2,5 metros en edificios de nueva construcción y de 2 metros en edificios existentes antes del 4 de diciembre de 2002.
 - La anchura mínima de la puerta de acceso en aparcamientos de más de 3 vehículos o de superficie útil superior o igual a 100 m² será: de 2,85 metros en edificios de nueva construcción y de 2,50 metros en edificios existentes antes del 4 de diciembre de 2002.
 - La altura mínima de la puerta de acceso en este tipo de aparcamientos será: de 2,20 metros en edificios de nueva construcción y de 2 metros en edificios existentes antes del 4 de diciembre de 2002.
- Cuántos vehículos caben.
- Existencia o no de acera.

SE DEBE ADJUNTAR:

- Hoja indicativa sobre el acceso a efectos de la placa de vado (según modelo adjunto MG01 y siguiendo las instrucciones indicadas).
- Declaración responsable de solicitud de licencia de vado vinculado a una única vivienda (modelo MG02).
- Documentación que relacione a la persona peticionaria de la reserva de espacio (vado permanente) y la vivienda (una única vivienda unifamiliar aislada o viviendas pareadas) que podría ser un recibo del IBI, escritura de compraventa o de propiedad, contrato de alquiler, etc.
- Fotografías actuales (vista general de toda la fachada, vista del acceso desde el núm. de población).
- Plano o croquis de la parcela y la fachada situando el portal donde se solicita el vado.

AUTOLIQUIDACIÓN DE LAS TASAS

Pago de las tasas: en las entidades bancarias que se indican en el impreso de autoliquidación.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá ser presentada en el Registro General de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC), o en cualquiera de los órganos de las Administraciones Públicas que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- OAC AVINGUDES: Av. Gabriel Alomar, 18, CP 07006 Palma. Tel. 971 225900
- OAC CORT: Pl. de Santa Eulàlia, 9 (edificio Ajuntament), CP 07001 Palma. Tel. 971225900
- OAC L'ARENAL: Av. Amèrica, 11, CP 07600 Palma. Tel. 971 225891
- OAC L'ESCORXADOR: C. Emperadriu Eugènia, 6, CP 07010 Palma. Tel. 971201362
- OAC PERE GARAU: C. Pere Llobera, 9, CP 07007 Palma. Tel. 971 225900
- OAC SANT AGUSTÍ: C. Margaluz, 30, CP 07015 Palma. Tel. 971 708733
- OAC SANT FERRAN: C. Son Dameto, 1 (edificio Policia Local), CP 07013 Palma. Tel. 971 225511
- OAC SON FERRIOL: Av. del Cid, 8, CP 07198 Palma. Tel. 971 426209
- OAC SON MOIX: Ci. de la Vileta, 40, CP 07011 Palma. Tel. 971 225900

Horario:

- Todo el año: de 8:30 a 14 h de lunes a viernes (todas las OAC)
- Horario ampliado de octubre a mayo: de 8:30 a 17 h de lunes a jueves (sólo OAC Avingudes)
- Horario ampliado de octubre a mayo: de 9:30 a 17 h de lunes a jueves, viernes de 9 a 14 h (sólo OAC Son Moix)

La enumeración de la documentación anteriormente señalada no exime al solicitante de aportar cualquier otro tipo de documentación o información adicional necesaria para la tramitación de la licencia.